



Estimados:

Transcribo comunicado de PAMI recibido en el día de la fecha

Atento al Acta Complementaria N° 2 a la Adenda 1 (2025) entre el Instituto y las Cámaras CILFA, COOPERALA y CAEME aprobada por RESOL-2025-2930-INSSJP-DE#INSSJP informamos que el valor de la dispensa de suplementos nutricionales en farmacia a partir del 01/12/2025 es de DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON 57/100 (\$ 12.461,57) por receta incluida en la liquidación y el valor de la toma de presión arterial a partir del 01/12/2025 será de MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 82/100 (\$ 1.568,82)